

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL



POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACÁ

RESOLUCIÓN NÚMERO 00596 DEL 07 JUL 2020

"Por la cual se autoriza la contratación de profesionales para prestar sus servicios en la Unidad Prestadora de Salud Boyacá".

LA COMANDANTE POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA

En uso de sus facultades legales, y en especial de las conferidas por la Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, el decreto 1082 de 2015, Las Resoluciones 05571 del 31 Diciembre de 2014, 00090 del 15 de Enero de 2018 Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución número 00277 del 27 de Enero del 2020 de la Dirección General de la Policía Nacional.

CONSIDERANDO:

Que conforme a la resolución número. 05571 del 31 de Diciembre de 2014, "Por la cual se unifica la ordenación del gasto de unas unidades de la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones", compete al señor Comandante Policía Metropolitana de Tunja, ordenar los gastos de funcionarios e inversión necesarios, para prestar los servicios y satisfacer las necesidades de la Unidad Prestadora de Salud Boyacá, sujetándose a las apropiaciones presupuestales, así como también apoyar al Jefe de la Unidad Prestadora de Salud Boyacá, mediante acciones logísticas y administrativas que permitan que los Usuarios y Beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policial Nacional, accedan a la prestación de los servicios de salud de manera efectiva, oportuna y eficaz.

Que la Resolución número 00277 del 27 de Enero del 2020 emanada por la Dirección General de la Policía Nacional "Por la cual se delega en algunos funcionarios la facultad para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos", en su artículo primero, numerales 4 y 4.4 literal b delega en los Comandantes de Departamento y Policías Metropolitanas, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto a través de contratación directa - para la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en cuantía hasta de 1000 SMLMV. Que la competencia delegada comprende todas las actividades propias del proceso de contratación tales como las previas a su desarrollo, las concernientes a su impulso y trámite, y en general todas las actuaciones que correspondan al apropiado y efectivo ejercicio de la competencia que se delega.

Que mediante resolución número 7618 de fecha 24 de octubre de 2018, procedente del Ministerio de Defensa Nacional; mediante la cual se designó a la señora coronel MARIA EMMA CARO ROBLES identificada con cedula de ciudadanía No 39.707.567 expedida en Mosquera (Cundinamarca), como comandante policía metropolitana de Tunja.

Que el decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015 "Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública" establece que las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, los cuales corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal; así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales, con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre

y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. Caso en el cual no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas. Que mediante comunicación oficial número, S-2020-073276-DEBOY UPRES- ESPCO - 3.1 de 19 Junio de 2020, firmado por la señora Teniente MARLY MEJIA CASTELLANOS Jefe Establecimiento Complementario de Atención en Salud, S-2020-073243-DEBOY UPRES- ESPCO - 3.1 de 18 Junio de 2020, firmado por la señora TA_26 OLGA INES BUITRAGO MARTINEZ Jefe Establecimiento Primario de Atención en Salud, S-2020-073085-DEBOY RINCO-1 - GINCO - 3.1 de 18 Junio de 2020, firmado por la señora Teniente ELVIA ZENIDIA LOPEZ LOPEZ Jefe Grupo de Incorporación Boyacá, S-2020-012126-DEBOY APRES- GRUPO - 3.1 de 31 Enero de 2020, firmado por la señora TA_27 ADRIANA KARINA VILLALOBOS DIAZ Líder Grupo Salud Ocupacional Unidad Prestadora de Salud Boyacá, S-2020-072131-DEBOY UPRES-SAMON - 3.1 de 16 Junio de 2020, firmado por el señor Patrullero CARLOS ARTURO MARIÑO TRIANA Jefe Establecimiento Primario de Atención en Salud, S-2020-076337-DEBOY UPRES- ESPCO - 3.1 de 25 Junio de 2020, firmado por el señor Teniente GUIDO HERNAN ANACONA CERON Jefe Grupo de Soporte y Apoyo Unidad Prestadora de Salud Boyacá, S-2020-075697-DEBOY UPRES- ESPCO - 3.1 de 23 Junio de 2020, firmado por la señora Teniente MARLY MEJIA CASTELLANOS Jefe Establecimiento Complementario de Atención en Salud, Comandante Policía Metropolitana de Tunja la celebración de contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, con persona natural, para la Unidad Prestadora de Salud Boyacá, así:

UBICACIÓN DE LA NECESIDAD	PROFESIÓN	HORAS DÍA
TUNJA	MEDICO GENERAL	8
TUNJA	MEDICO GENERAL	4
GRUPO INCORPORACION TUNJA	MEDICO GENERAL	6
TUNJA	MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL	8
MONIQUIRA	MEDICO GENERAL	4
TUNJA	TECNICO ADMINISTRATIVO	8
TUNJA	TECNICO	8

Que se adelantó el proceso. Número PN METUN - DISAN CD No. 031 lote 001– 2020, PN METUN - DISAN CD No. 031 lote 002– 2020, PN METUN - DISAN CD No. 031 lote 003 - 2020, PN METUN - DISAN CD No. 031 lote 004 - 2020, PN METUN - DISAN CD No. 031 lote 005 - 2020, PN METUN - DISAN CD No. 031 lote 006 - 2020, PN METUN - DISAN CD No. 031 lote 007 - 2020, bajo la modalidad de contratación directa conforme a lo previsto en la resolución número. 00090 del 15 de Enero de 2018 Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución 03049 del 30 de Julio de 2014" y el Instructivo número. 002 DISAN-GRUCO-70 de fecha 08 de Febrero de 2012 "Por el cual modifica el instructivo número. 014 por el cual fija el procedimiento para determinar las necesidades de personal mediante la modalidad de contratación directa - contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión", para lo cual el líder de talento humano del Área de Sanidad Boyacá certificó la inexistencia e insuficiencia de personal de planta para cumplir las actividades a contratar.

Que el comité de adquisiciones para la contratación administrativa Policía Metropolitana de Tunja – Unidad Prestadora de Salud Boyacá, recomendó a la señora Coronel **MARIA EMMA CARO ROBLES** Comandante Policía Metropolitana de Tunja, mediante Acta No.

035 del 03 de Julio de 2020, la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales para la Unidad Prestadora de Salud Boyacá, con las personas naturales que acreditaron su idoneidad, experiencia y superaron los requisitos establecidos por la entidad recibiendo concepto favorable, de la siguiente manera:

PROCESO NRO.	PROFESIÓN	NOMBRE	No. CEDULA
PN METUN DISAN CD 031-lote 001-2020	MEDICO GENERAL	ANDRES FELIPE PINILLA VARGAS	1.049.645.367
PN METUN DISAN CD 031-lote 002-2020	MEDICO GENERAL	MARIBEL DAZA VALLEJO	1.052.790.155
PN METUN DISAN CD 031-lote 003-2020	MEDICO GENERAL	LEONARDO NARANJO NEIRA	1.032.435.024
PN METUN DISAN CD 031-lote 004-2020	MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL	DIEGO MOISES CEPEDA ARAQUE	7.178.284
PN METUN DISAN CD 031-lote 005-2020	MEDICO GENERAL	ADRIANA DEL PILAR OSORIO GONZALEZ	40.047.908
PN METUN DISAN CD 031-lote 006-2020	TECNICO ADMINISTRATIVO	DORALBA MARIÑO TRIANA	1.052.385.338
PN METUN DISAN CD 031-lote 007-2020	TECNICO	ANA MILENA DIAZ MAYORGA	1.049.656.177

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales para la Unidad Prestadora de Salud Boyacá, con las personas naturales que acreditaron su idoneidad, experiencia y superaron los requisitos establecidos por la entidad recibiendo concepto favorable en los Número PN METUN - DISAN CD No. 031 lote 001-2020, PN METUN - DISAN CD No. 031 lote 002- 2020, PN METUN - DISAN CD No. 031 lote 003 - 2020, PN METUN - DISAN CD No. 031 lote 004 - 2020, PN METUN - DISAN CD No. 031 lote 005 - 2020, PN METUN - DISAN CD No. 031 lote 006 - 2020, PN METUN - DISAN CD No. 031 lote 007 - 2020, de la siguiente manera:

D No.	PROFESIÓN	NOMBRE	No. CEDULA	PLAZO	PRESUPUESTO	VALOR HONORARIOS MENSUALES RESOLUCIÓN No. 125 DE 2020	HO RA S DÍA
No 031 lote 1	MEDICO GENERAL	ANDRES FELIPE PINILLA VARGAS	1.049.645.3 67	SIETE (7) MESES Y VEINTIDÓS (22) DIAS	\$34.312.924,00	\$4.437.016,00	8

No 031 lote 2	MEDICO GENERAL	MARIBEL DAZA VALLEJO	1.052.790.155	OCHO (8) MESES Y VEINTIÚN (21) DIAS	\$19.301.020,00	\$2.218.508,00	4
No 031 lote 3	MEDICO GENERAL	LEONARDO NARANJO NEIRA	1.032.435.024	OCHO (8) MESES Y VEINTIÚN (21) DIAS	\$28.951.529,00	\$3.327.762,00	6
No 031 lote 4	MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL	DIEGO MOISES CEPEDA ARAQUE	7.178.284	NUEVE (9) MESES Y VEINTISÉIS (26) DIAS	\$57.928.917,00	\$5.871.174,00	8
No 031 lote 5	MEDICO GENERAL	ADRIANA DEL PILAR OSORIO GONZALEZ	40.047.908	OCHO (8) MESES Y VEINTISÉIS (26) DIAS	\$19.670.771,00	\$2.218.508,00	4
No 031 lote 6	TECNICO ADMINISTRATIVO	DORALBA MARIÑO TRIANA	1.052.385.338	NUEVE (9) MESES Y VEINTICINCO (25) DIAS	\$15.594.959,00	\$1.585.928,00	8
No 031 lote 7	TECNICO	ANA MILENA DIAZ MAYORGA	1.049.656.177	NUEVE (9) MESES Y DIECIOCHO (18) DIAS	\$15.224.909,00	\$1.585.928,00	8

ARTICULO SEGUNDO: Los contratos de prestación de servicios que se celebren de conformidad con el numeral anterior en ningún caso generaran relación laboral ni prestaciones sociales, y se celebrarán por el término estrictamente indispensable.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Tunja 07 JUL 2020


Coronel MARIA EMMA CARO ROBLES
Comandante Policía Metropolitana de Tunja

Elaboro: PT. Yully Yaneth Chaparro Pérez
Analista de Contratos Unidad Prestadora de Salud Boyacá
Reviso: Dra. Laura Vargas Palacios
Asesora Jurídica Unidad Prestadora de Salud Boyacá (E)
It. José Rodolfo Melo Pinzón
Jefe Contratos Unidad Prestadora de Salud Boyacá
St Edna Liseth Angulo González
Asesora Jurídica METUN
Ct. Mario Alexander Bravo Popayán
Jefe Administrativo Unidad Prestadora de Salud Boyacá
Ct. Néstor Rogers Puerto Velásquez
Jefe Unidad Prestadora de Salud Boyacá

Ubicación: mis documentos/Procesos de Contratación 2020
Trasversal 15 No. 16-01 Barrio Ricaurte
Teléfonos 7453263- 7409732
deboy.grusa@policia.gov.co
disan.deboy-con@policia.gov.co

